

ANEXO

CONDICIONES GENERALES DEL REMATE

LIQUIDACIÓN CONCURSAL
MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026 – 11:00 HRS.
ENERGY FITNESS CLUBS SPA

1. Antecedentes generales

- **Liquidador concursal** : Francisco Javier Conejeros Simon
- **Martillero concursal** : Nicolás del Río Noé – RNM 1717
- **Fecha del remate** : martes 08 de septiembre de 2026
- **Hora del remate** : 11:00 horas
- **Lugar** : www.rematesdelrio.cl
- **Formas de participación:**
 - Electrónica “ONLINE”, previa inscripción en el enlace habilitado en nuestro sitio web (ver detalle al final).
 - Eventualmente presencial, según disposición del liquidador y del martillero.

2. Ubicación de los bienes a rematar

- VITACURA Av. Vitacura 4607, Local 20 VITACURA
- COSTANERA Av. Andrés Bello 2433, Local 3206, Nivel 3, PROVIDENCIA
- MORANDÉ Morandé 835 SANTIAGO
- MARINA Av. Libertad 1348, Local 400 VIÑA DEL MAR
- TALCA Av. Collin 665 TALCA
- BODEGA Av. José Domingo Arteaga 599 MACUL

3. Exhibición de los bienes

- Días: miércoles 02, jueves 03, viernes 04 y lunes 07 de septiembre
- Solicitud de visita: enviar al WhatsApp +56 9 9378 7049 los siguientes datos: nombre, cédula de identidad, teléfono, e-mail, sucursal, fecha y horario solicitados para la visita.

- Reglas de visita:
 - Ingreso solo con coordinación previa.
 - Horario: 11:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00.
 - Visitas: máximo 15 minutos.
 - Solo ingresan personas registradas.
 - Se debe presentar cédula de identidad.
 - Prohibido ingresar con mochilas, bolsas o alimentos.
-

4. Catálogo o loteo

- El catálogo o loteo tiene carácter meramente referencial y en ningún caso constituye prueba del estado, condición o calidad de los bienes a subastar.
 - Los bienes se venden **a la vista y en el estado en que se encuentran**, lo que se presume conocido por el comprador.
 - Una vez adjudicado un lote, no se aceptarán reclamos posteriores.
 - Todos los lotes están afectos a IVA, salvo que el martillero indique lo contrario.
-

5. Garantía de seriedad

- **Obligatoria:** debe constituirse hasta 1 hora antes del inicio del remate.
- **Garantía sin límite de compra:** \$30.000.000.-
- **Garantía con límite:** se aplica la regla de \$1 en garantía permite comprar hasta \$5.
- **Monto mínimo de garantía*:** \$1.000.000.-
- **Garantía de seriedad de la oferta:** quienes deseen comprar activos deberán depositar o transferir la suma de \$1.000.000. Este monto no forma parte del total a pagar por los lotes adjudicados y será devuelto una vez retirados todos los bienes.

Formas de constitución (solo online):

- Transferencia bancaria
- Depósito en efectivo
- Vale Vista (fondos disponibles antes del remate)

No se acepta dinero en efectivo ni cheques en sala.

Datos bancarios del martillero:

- Nombre: Nicolás del Río Noé
- RUT: 10.765.984-6
- Banco: Itaú
- Cta. Cte.: 0214160785
- Email confirmación: contacto@rematesdelrio.cl

Devolución: si no se adjudica ningún lote, la garantía se devolverá dentro de los 3 días hábiles posteriores al remate. En caso de adjudicación, si existiere saldo a favor, la garantía se devolverá dentro de los 3 días hábiles posteriores al retiro de los bienes.

6. Comisión del martillero

- 7,0% + IVA sobre el valor neto de adjudicación (Liquidaciones Concursales).

REMATE	IVA	COMISIÓN	IVA	TOTAL
08-SEPTIEMBRE-2026	19%	7.0%	1,33%	27,33%
	19%	12.5%	2.38%	33,88%

- Ejemplo y tabla de cálculo incluidos en las bases.

Por ejemplo, si usted quiere comprar mercadería por hasta \$15.000.000, debe primeramente haber depositado en la cuenta corriente del martillero una garantía de \$3.000.000. Si usted se adjudica en el remate hasta \$15.000.000, deberá pagar:

Valor de adjudicación	\$ 15.000.000
IVA	\$ 2.850.000
Comisión	\$ 1.050.000
IVA Comisión	\$ 199.500
TOTAL a pagar	\$ 19.099.500
Garantía	-\$10.000.000
Saldo a pagar	\$ 9.099.500

7. Facturación

- Las facturas se emitirán el miércoles 09 de septiembre de 2026.
- Todo comprador debe informar sus datos de facturación junto con el comprobante de garantía.
- Los lotes adjudicados son **intransferibles** y no se emitirán facturas parciales.

8. Pago

- El saldo deberá pagarse **al contado**, dentro de las **48 horas hábiles** siguientes al remate, mediante **transferencia bancaria** a la misma cuenta del martillero indicada en el punto 5 de estas condiciones.

- En caso de **incumplimiento de este plazo**, la adjudicación quedará automáticamente **sin efecto**, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 18.118 sobre Martilleros Públicos. Se procederá a un nuevo remate de los bienes, siendo de cargo del adjudicatario incumplidor la disminución de precio y los gastos ocasionados.
- Adicionalmente, se procederá a la **ejecución de la garantía constituida**, sin derecho a restitución de la misma, aplicándose en parte o en su totalidad a cubrir los perjuicios ocasionados.
- Respecto de los **lotes adjudicados con precio unitario**, si al momento de la entrega existiere diferencia en las cantidades:
 - De ser **menor** a lo adjudicado, se descontará proporcionalmente el valor unitario correspondiente.
 - De ser **mayor** a lo adjudicado, el adjudicatario podrá optar por adquirir el excedente al mismo precio unitario subastado.

9. Retiro de bienes

- Desde el miércoles 09 al miércoles 16 de septiembre de 2026, los horarios de retiro estarán sujetos a las condiciones de cada locación.
- Requiere factura cancelada y 100% pagada.
- Previa coordinación de horario con el gestor del remate. Vencido el plazo, los lotes no retirados en la fecha estipulada tendrán un costo de bodegaje diario de UF 4,5 + IVA por día, a cargo del comprador.
- El desarme, la carga y el traslado son responsabilidad exclusiva del adjudicatario.
- Traslado: el traslado de los bienes adjudicados será de cuenta y responsabilidad exclusiva del comprador. Al momento de retirar los bienes, toda empresa deberá cumplir con las condiciones de seguridad establecidas por ley.

10. Incumplimiento

Los lotes adjudicados y no pagados serán rematados nuevamente a costa del adjudicatario, conforme a la ley.

Texto legal (Ley N.º 18.118, Artículo 15)

Artículo 15

*Si, transcurridos dos días hábiles de verificado el remate, el adjudicatario **no ha pagado el total del precio de la especie** o la cuota de contado, si ésta se hubiere convenido, **la adjudicación quedará sin efecto** por este solo hecho y se abrirá de nuevo la licitación.*

La disminución del precio y todos los gastos que se causaren en el nuevo remate serán de cargo del anterior adjudicatario.

El vendedor tendrá derecho para impedir la repetición del remate y para recuperar la especie por no haberla llevado el comprador. En tal caso, solo éste estará obligado a pagar íntegramente la comisión.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ONLINE

Inscripción: ingresar al enlace habilitado en nuestro sitio web, www.rematesdelrio.cl, y completar el formulario desplegado. Recibirá un correo con los datos registrados y los antecedentes bancarios para constituir la garantía de seriedad.

Por el solo hecho de inscribirse en el link de remate online **se entiende que los usuarios conocen y aceptan, sin limitación alguna, las presentes condiciones que han sido establecidas para este remate.**

Solo podrán participar en el remate vía online quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta 1 hora antes del inicio de este, según lo indicado en el punto 5 de estas condiciones.

Podrá constituir garantías adicionales durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese, con la debida antelación a los lotes adicionales de su interés y cumpliendo estrictamente con las formas de pago y montos establecidos en el punto 5 de las presentes condiciones.

Nicolás del Río Noé
Martillero Concursal